



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122506
CUI. 11001020400020220039300
CECILIO Y ANDRÉS GIOVANI SOLER PÁEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **MYRIAM AVILA ROLDAN**, mediante auto del 07 de marzo de 2022, dispuso remitir las diligencias a la sala de casación civil por ser la competente para conocer la acción de tutela incoada por CECILIO y ANDRÉS GEOVANNI SOLER PÁEZ en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja y el Juzgado Penal del Circuito de Ramiriquí.

Lo anterior con el fin de notificar AL CIUDADANO OMAR CARO REYES -VÍCTIMA EN PROCESO PENAL 15599310400020130002201.terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II